

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 401,08,08-18
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS	Fecha: 26/04/2022
BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV	Página: 1 de 11

1. OBJETIVO

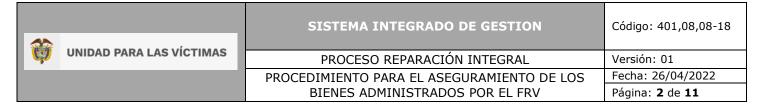
Asegurar los bienes muebles e inmuebles administrados por el Fondo para la Reparación a las Víctimas – FRV, contra posibles eventualidades o riesgos que puedan ocasionar una pérdida o daño a los mismos, todo esto con el fin de salvaguardar los intereses de las víctimas.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la identificación de los bienes administrados por el FRV a asegurar hasta que este deje de ser administrado por el FRV, ya sea por comercialización, restitución, donación o dado de baja en caso de bienes muebles, y aplica para los bienes administrados por el FRV, excepto terrenos y lotes donde no existe construcción, dado que no presentan riesgos a terceros o detrimento patrimonial que pueda afectar a las víctimas o al FRV, por lo que nos son objeto del seguro.

3. **DEFINICIONES**

- BIEN: Para el Fondo de Reparación a las Víctimas, se define como: es aquella cosa que tiene características pecuniarias o económicas, puede ser un inmueble, un mueble, vehículos, maquinaria, enseres, semovientes, red eléctrica, bienes con actividades agrícolas o forestales con actividades y cualquier otro que tenga vocación indemnizatoria y que sea objeto de aseguramiento.
- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRV: Cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 del 2005 y administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de régimen privado. El FRV está compuesto por los bienes que a cualquier título entreguen los postulados con destino a la reparación de las víctimas, Presupuesto General de la Nación, donaciones, en dinero o en especie, nacionales o extranjeras y fuentes de financiación adicionadas por el artículo 177 de la Ley 1448 del 2011.
- **INDEMNIZACIÓN:** Compensación que recibe una persona por un daño o perjuicio que ha recibido ella misma o sus propiedades. Cantidad de dinero u otra cosa con la que se compensa por un daño o perjuicio.
- **LEY DE JUSTICIA Y PAZ (975/2005):** Ley que tiene como objeto facilitar los procesos de paz y reintegración individual o colectiva a la vida civil de los miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las Víctimas.
- **LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (1448/2011):** Ley que tiene como objeto dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.



- LEY 1592 DEL 2012: Ley que tiene por objeto modificar la Ley 975 de 2005.
- NATURALEZA Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO: El FRV en desarrollo de su administración ejercerá los actos necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes o recursos de acuerdo con su naturaleza uso y destino.
- **PÓLIZA DE SEGURO:** La póliza de seguros es un contrato mercantil independiente, en el cual se recogen todas las condiciones generales y particulares que van a regir el contrato de seguro. Por tanto, es un contrato oneroso y bilateral que obliga a una de las partes (asegurado) al pago de un precio (prima) y a la otra (asegurador) a asumir el riesgo correspondiente (indemnización).
- **SINIESTRO:** Es la ocurrencia de uno de los riesgos asegurados, en donde la Compañía tiene la obligación de indemnizar, dentro de los límites y con las exclusiones pactadas en el contrato. El conjunto de los daños derivados de un mismo evento constituye un solo siniestro.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN.

- Se define como bien inmueble asegurado, aquel que tenga una construcción, edificación, cimentación, obra, edificio o similar. Si el inmueble bajo administración del FRV es únicamente el terreno llano o sin construcción alguna, no está llamado a ser asegurado, ya que el mismo no genera ningún riesgo a terceros, ni pérdida económica para el FRV.
- Todos los bienes muebles que se definan como asegurables se incluyen dentro del proceso de asegurabilidad.
- En lo referente al corredor de seguros, será designado por la UARIV.

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento, se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Código: 401,08,08-18 PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS Fecha: 26/04/2022

Página: **3** de **11**

BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1	Identificar los bienes administrados por el FRV a asegurar	Identificar los bienes administrados por el FRV a asegurar, teniendo en cuenta los criterios de operación descritos en este procedimiento.	Inventario de bienes administrados por el FRV	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Base Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV
2	Elaborar los términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementarias y matriz de riesgo	Elaborar los términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementarias y matriz de riesgo, con el fin de establecer un aproximado del valor de las pólizas y consolidar la documentación necesaria por las aseguradoras para el estudio y análisis de la invitación pública. Nota: Esta labor se realiza en trabajo coordinado con el corredor de seguros, se elabora y consolida la información anteriormente descrita. enviar a la coordinación para su revisión.	Base Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementaria s y matriz de riesgo
3 PC	Validar los bienes a asegurar y la documentación del estudio de sector de seguros. ¿Se apruebalos bienes a asegurar asi como el estudio de sector de seguros? NO	Validar los bienes a asegurar así como, Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementarias y matriz de riesgo. Se aprueba los bienes a asegurar así como el estudio de sector de seguros? Si se prueba los bienes a asegurar así como el estudio de sector de seguros continuar con la actividad 4. NO se aprueba los bienes a asegurar así como el estudio de sector de seguros continuar con la actividad 4 seguros se debe comunicar las observaciones para realizar los ajustes correspondientes y con tinuar con la actividad 2 hasta su aprobación.	Base Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV Términos de referencia, análisis del sector de seguros y	Coordinación del FRV	Correo electrónico con visto bueno u observaciones en caso de presentarse.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 401,08,08-18
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS	Fecha: 26/04/2022

Página: **4** de **11**

BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV

4	Solicitar expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).	Solicitar por medio de correo electrónico al área financiera la expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).	Correo electrónico con visto de la coordinación y Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementari as y matriz de riesgo	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV.	Correo electrónico de solicitud de CDP con los anexos
5	Expedir CDP	Expedir CDP que garantice los recursos necesarios de la prima por concepto de pólizas.	Correo electrónico red solicitud de CDP con los anexos	Profesional designado equipo financiero y contable del FRV	Correo electrónico con CDP. Documento en físico CDP
6	Presentar al comité de compras de UARIV el programa de seguros del FRV	Presentar ante el Comité de Contratación todas las características y valores del programa de seguros, para su conocimiento y aprobación.	Correo electrónico con CDP. Documento en físico CDP	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Presentación programa de seguros del FRV
7 PC	Revisar presentación programa de seguros del FRV ¿El comité de compras de UARIV aprueba el programa de seguros del FRV? SI	El comité de compras de la UARIV revisa la información presentada sobre las características y valores del programa de seguros para dar su aprobación u observaciones parea realizar las subsanaciones a las que haya lugar. ¿El comité de compras de la UARIV aprueba el programa de seguros del FRV? SI, continuar con la actividad 8. NO es aprobado, subsanar las observaciones y continuar con la actividad numero 6 hasta su aprobación.	Presentación programa de seguros del FRV	Coordinación del FRV	Acta comité de compras UARIV



PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL Versión: 01

PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV Fecha: 26/04/2022 Página: **5** de **11**

8	Solicitar iniciar proceso de c ontratación programa de seguros del FRV	Solicitar por medio de correo electrónico al equipo Jurídico del FRV iniciar etapa precontractual para el proceso de contratación del programa de seguros del FRV por la modalidad de invitación publica.	Base Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementari as y matriz de CDP	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico de solicitud con: Base Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementaria s y matriz de CDP
9	Elaborar los términos Iniciales, de los Estudios y Documentos Previos a la publicación en SECOP II	Elaborar los términos Iniciales de los Estudios y Documentos Previos a la publicación en SECOP II. Enviar a la coordinación para su aprobación por medio de correo electrónico o de manera física.	Correo electrónico de solicitud con: Base Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV Términos de referencia, análisis del	Profesional designado Equipo jurídico y Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico o documentos en físico de: Términos Iniciales, de los Estudios y Documentos Previos a la publicación en SECOP II
10 PC	Revisar los términos Iniciales de los Estudios Previos a la publicación en SECOP II NO el RIV aprueba el programa de seguros del FRV?	Realizar revisión de los términos iniciales de los estudios previos para el proceso de contratación del programa de seguros del FRV por la modalidad de invitación publica. ¿Los términos iniciales de los estudios previos para el proceso de contratación del programa de seguros del FRV por la modalidad de invitación publica cumplen con los requisitos legales y necesidades del FRV? Si, continuar con la actividad 11. Si NO es aprobado, subsanar las observaciones y continuar con la actividad numero 9 hasta su aprobación.	documentos en físico de: Términos Iniciales, de los Estudios y Documentos Previos a la publicación en SECOP II	Comité de compras de la UARIV	Correo electrónico con la aprobación u observaciones para realizar los ajustes requeridos. Documento físico con observaciones.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 401,08,08-18
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
CEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS	Fecha: 26/04/2022

Página: **6** de **11**

PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV

11	hiciar proceso de publicación en el SECOP II	Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la invitación pública relacionada con los seguros. Para tal efecto, se elabora un cronograma, donde se incluyen las fechas y pasos a seguir, a saber: 1.Publicación de los Términos Iniciales, de los Estudios y Documentos Previos en SECOP II 2.Observaciones a los Términos Iniciales 3.Respuesta a Observaciones a los Términos Iniciales 3.Respuesta a Observaciones a los Términos Iniciales, publicación de Acto de Apertura y publicación de los Términos Definitivos 5.Respuestas a Observaciones a los Términos Definitivos 5.Respuestas a Observaciones a los Términos Definitivos y Fecha límite para expedir Adendas 6.Diligencia de Cierre del Proceso 7.Evaluación de las Propuestas 8.Publicación del Informe Inicial de Evaluación 9.Traslado del Informe Inicial de Evaluación 10.Respuesta observaciones al Informe Inicial de Evaluación 11.Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y publicación de Acto de Adjudicación	Correo electrónico con la aprobación Términos Iniciales, de los Estudios los Documentos Previos a la publicación en SEC OP II	Profesional designado Equipo jurídico y Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Publicación de los documentos de la invitación publica en SECOP II
12	Suscribir el Contrato de seguros de los bienes administrados por el FRV	Realizar la suscripción del contrato en modalidad invitación publica de seguros de los bienes administrados por el FRV.	Acto de Adjudicación	Coordinación el FRV Profesional designado Equipo jurídico y Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Contrato en modalidad invitación publica de seguros de los bienes administrados por el FRV suscrito.
13	Expedir las pólizas	Expedir las pólizas que aseguran los bienes administrados por el FRV que son objeto del seguro, y enviar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV.	Contrato en modalidad invitación publica de seguros de los bienes administrados por el FRV suscrito.	Entidad aseguradora	Pólizas



Versión: 01

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS
BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV

Fecha: 26/04/2022 Página: **7** de **11**

14 PC	Revisar las pólizas remitidas Las pólizas remitidas cumplen con los establecidos por el FRV?	Realizar revisión de las pólizas remitidas por la entidad aseguradora teniendo en cuenta: Excel que contiene los bienes a asegurar por parte del FRV Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementarias ¿Las pólizas remitidas cumplen con los establecidos por el FRV? Si, continuar con la actividad 15. Si NO es aprobado, comunicar a la entidad aseguradora las observaciones y continuar con la actividad numero 13 hasta su aprobación. Nota: En caso que no cumpla con los requisitos la aseguradora deberá anular la póliza y expedir una nueva.	Correo electrónico o documentos en físico de: Términos Iniciales, de los Estudios y Documentos Previos a la publicación en SECOP II	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico con la aprobación u observaciones para realizar los ajustes requeridos. Documento físico con observaciones.
15	Socializar las pólizas expedidas por la seguradora	Socializar por medio de correo electrónico las pólizas expedidas por la seguradora a los lideres de los bienes muebles, inmuebles, BAAF y a la Coordinación del FRV.		Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	correo electrónico con las pólizas.
16	Crear y realizar entrega de la carpeta Física de las pólizas de seguros de los bienes administrados por el FRV.	Crear carpeta Física de los contratos de seguros de las pólizas de seguros de los bienes administrados por el FRV la cual contendrá como mínimo: póliza, Términos de referencia, análisis del sector de seguros y estudio del mercado, estudios previos generales, condiciones técnicas básicas obligatorias, condiciones técnicas básicas complementarias, matriz de riesgos y CDP. Realizar la entrega de la misma al personal designado de archivo del equipo de gestión de la información del FRV. Nota: * En caso de presentarse algún siniestro durante la vigencia de las pólizas de los bienes asegurados por el FRV continuar con la actividad 18. * En el caso de las recepciones de bienes a asegurar posterior a la expedición de las pólizas continuar con la actividad 23. * En caso de retiro de bienes asegurados administrados por el FRV en el desarrollo del contrato de seguro continuar con la actividad 26.	Pólizas	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Acta de entrega documentos a archivo de gestión Carpeta Física de los contratos de seguros de las pólizas de seguros de los bienes administrados por el FRV



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Código: 401,08,08-18 PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS Fecha: 26/04/2022

Página: **8** de **11**

BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV

17	Archivar carpeta física y crear carpeta digital.	Archivar carpeta física, crear carpeta digital y realizar el cargue de la documentación correspondiente en la carpeta digital.	Acta de entrega archivo, Carpeta Física de los contratos de seguros de las pólizas de seguros de los bienes administrados	designado para archivo de gestión o contractual	carpeta física archivada y carpeta digital con los documentos.
18	Informar sobre el siniestro presentado en el bien asegurado por el FRV	Informar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV, en el correo se debe registrar la información básica del bien y una descripción de los hechos del siniestro ocurrido indicando fecha, hora, y lugar de los hechos y la cuantía de la perdida.	Notificación del siniestro presentado	Líder equipo interno administración de bienes inmuebles o Líder equipo interno administración de bienes muebles o Líder equipo interno bienes BAAF	Correo electrónico informando el siniestro presenta.
19	Reportar a la aseguradora el siniestro presentado	Reportar ante la aseguradora o ante el corredor, el acaecimiento de siniestros que deban ser indemnizados por medio de correo electrónico.	electrónico informando el	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico con reporte de siniestro presentado
20	Revisar si el siniestro es objeto de cobertura	Revisar si el siniestro reportado es objeto de cobertura de la póliza y comunicar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV. Los hechos reportados son objeto de cobertura de la póliza? SI, la aseguradora comunica que se procederá a realizar el pago, y se formaliza el pago. Continuar con la actividad 29 Si los hechos reportados NO son objeto de cobertura continuar con la actividad 21.	Correo electrónico con reporte de siniestro presentado	Entidad aseguradora.	Correo electrónico con respuesta sobre el hecho reportado.



PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL Versión: 01

PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV Fecha: 26/04/2022 Página: **9** de **11**

					,
21	Presentar un escrito de reconsideración	Presentar un escrito de reconsideración allegando nueva documentación y pruebas. Enviar por medio de corre electrónico a la entidad aseguradora o el corredor de seguros.	Correo electrónico con respuesta sobre el hecho reportado.	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico con escrito de reconsideración allegando nueva documentación y pruebas.
22 PC	Validar escrito de reconsideración Los hechos reportados son objeto de cobertura de la póliza? NO	Validar escrito de reconsideración con la nueva documentación aportada por el FRV y pruebas. y comunicar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV la decisión tomada. Los hechos reportados son objeto de cobertura de la póliza? SI, la aseguradora comunica que se procederá a realizar el pago, y se formaliza el pago. Continuar con la actividad 29 Si los hechos reportados NO son objeto de cobertura se archivara el caso y se estudiara si se tomara o no medidas judiciales. Continuar con la actividad 29.	Correo electrónico con escrito de reconsideración allegando nueva documentación y pruebas.	Entidad aseguradora.	Correo electrónico con respuesta sobre el hecho reportado.
23	Solicitar ingreso del bien recepcionado a la póliza	Solicitar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV el ingreso del bien decepcionado objeto a asegurar a la póliza.	Acta de recepción.	Líder equipo interno de bienes inmuebles o Líder equipo interno de bienes muebles o Líder equipo interno bienes BAAF	Correo electrónico con los datos y características del bien
24	Reportar la novedad de ingreso de un bien para asegurar.	Reportar por medio de correo electrónico al corredor o la entidad aseguradora la novedad de ingreso de un bien para asegurar .	Correo electrónico con los datos y características del bien	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico con novedad de ingreso de un bien para asegurar
25	Ingresar el bien en la póliza	Ingresar el bien en la póliza y comunicar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV el ingreso del mismo. Continuar con la actividad 29.	Correo electrónico con novedad de ingreso de un bien para asegurar	Entidad seguradora	Correo electrónico notificando el ingreso del bien en la póliza.



BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV

Versión: 01

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL
PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS

Fecha: 26/04/2022 Página: **10** de **11**

26	Solicitar retiro de un bien asegurado de la póliza.	Solicitar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV el retiro del bien asegurado de la póliza.	Pólizas	Líder equipo interno administración de bienes inmuebles o Líder equipo interno administración de bienes muebles o Líder equipo interno bienes BAAF	Correo electrónico con los datos del bien a retirar
27	Reportar la novedad de retiro del bien.	Reportar por medio de correo electrónico al corredor o la entidad aseguradora la novedad de retiro de un bien de la póliza .	Correo electrónico con los datos del bien a retirar	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Correo electrónico con novedad de retiro de un bien de la póliza
28	Retirar el bien de la póliza	Retirar el bien en la póliza y comunicar por medio de correo electrónico al Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV el retiro del mismo.	Correo electrónico con novedad de retiro de un bien de la póliza	Entidad seguradora	Correo electrónico notificando el retiro del bien en la póliza.
29	Entregar a archivo de gestión del FRV todos los documentos	Entregar a archivo de gestión del FRV todos los documentos o evidencias de las novedades o movimientos realizadas durante la vigencia de las pólizas como retiros e ingresos de bines, reportes de siniestros etc.	documentos y evidencias de las novedades o movimientos realizadas durante la vigencia de las pólizas	Profesional designado por la Coordinación para el manejo de las pólizas de los bienes administrados por el FRV	Acta de entrega documentos a archivo de gestión con los documentos o evidencias de las novedades o movimientos realizadas durante la vigencia de las pólizas
30	Archivar en carpeta física y virtual los documentos entregados.	Archivar en carpeta física los documentos entregados así como la digitalizar los mismo para su cargue en la carpeta digital.	Acta de entrega documentos a archivo de gestión con los documentos o evidencias de las novedades o movimientos realizadas durante la vigencia de las pólizas	Personal designado para archivo de gestión o contractual del equipo gestión de la información	carpeta física archivada y carpeta digital con los documentos.
		FIN			



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 401,08,08-18
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS	Fecha: 26/04/2022
BIENES ADMINISTRADOS POR EL FRV	Página: 11 de 11

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Póliza de seguro de los bines administrados por el FRV a los que haya lugar	Documento oficial que le da validez al contrato de seguro realizado y firmado entre el FRV y el asegurador.

6. ANEXOS

Anexo 1. N.A

7. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	26/04/2022	Creación del documento